

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46417** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1323/2013-5, con NIG 4109142M20130002114, por auto de 13.11.2013 se ha declarado en concurso al deudor Friogríficos Buena Pesca SAU, con CIF n.º A-41925868, y con domicilio social en Sevilla, Ctra. Mairena del Alcor, km. 0.5, U.A. Torreblanca 4, parcelas 1-3.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, al Letrado D. Manuel Ignacio Domínguez Platas, con despacho profesional en Sevilla, C/ Diego Martínez Barrios. Edif. Giralda, 8, n.º 1. Tfno; 954235592; Fax: 954234822; Correo electrónico: aclabuenapesca@mdpabogados.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065165-1